



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (6844)
19 DE MAYO DE 2021**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano del Directorio Departamental de Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 6160 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **IVAN DAVID NEMOCON ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.368.017, el día 12 de Febrero de 2021, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Tesorero y Representante la Asamblea de Juventudes del Directorio Departamental de Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6160 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de, presentada por el Sr. **NEMOCON ESPINOSA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Dirección Nacional Liberal, el día 12 de Febrero de 2021, por el Sr. **IVAN DAVID NEMOCON ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.368.017, a la dignidad de Tesorero y Representante de la Asamblea de Juventudes del Directorio Departamental de Cundinamarca

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 12 de Febrero de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido Liberal Colombiano

Proyecto:
Revisó:

Miguel Ángel Aparicio Becerra – Asesor jurídico
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico